

EDICTO

Nº Edicto: 9149

Carátula: TARANTINO GUSTAVO HECTOR C/ RUBILAR ANDREA MARIEL, MARABOLI SONIA MARIEL Y SALDIVIA ALBERTO HERNAN S/ MENOR CUANTIA(jp) (DIGITALIZADO)

Número de Expediente: Recep.:M-1VI-4112-JP2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/12/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/12/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6046

Texto del edicto:

EDICTO BOLETIN OFICIAL

La **Dra. Elsa Noemí Sartor**, Jueza de Paz de Viedma, Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos caratulados "**TARANTINO GUSTAVO HECTOR C/ RUBILAR ANDREA MARIEL, MARABOLI SONIA MARIEL Y SALDIVIA ALBERTO HERNAN S/ MENOR CUANTIA (jp)** (DIGITALIZADO)" Expediente N° M-1VI-4112-JP2019, dispuso: "Viedma, 20 de diciembre de 2021... Sin perjuicio del resultado de la cédula n° 202100172827, teniendo en cuenta las reiteradas diligencias realizadas por la parte actora para ubicar y notificar a la demandada Sonia Mariel Maraboli, y considerando el desistimiento solicitado respecto de la nombrada y con el fin de no continuar demorando el proceso, notifíquese a Sonia Mabel Maraboli el desistimiento formulado en los términos del art. 304 del CPCyC -traslado ordenado en la providencia de fecha 15.11.2021-, mediante edictos a publicarse por 1 día en el Boletín Oficial y en el sitio web de la página del Poder Judicial (conf. art. 146 del CPCC y Acord. N° 4/18 del STJ)..." Fdo Elsa Noemi Sartor. Juez.

Viedma, 23 de diciembre 2021